

ACTA N° 2

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2009.

En Fuente del Maestre, 12 de enero de 2008.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. José Luís Morgado Zambrano, D^a. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a. Cristina Cruz Herrera. Con la asistencia de la Interventora D^a. María José Salguero Núñez y el Aparejador D. José Antonio Arévalo Sánchez.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 7 de enero, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

INSTANCIAS VARIAS.-

D. Antonio González Sepúlveda (08866793-V) con domicilio en calle Donantes de Sangre, 26. Según el punto tercero de las bases de la convocatoria para ocupar cuatro plazas de celadores en el Centro de Salud, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la devolución de los derechos de examen.

D. Pedro Zambrano Gordillo (80015767-A), con domicilio en calle Quebrada, 8. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en calle Cura. 82.

D. Agustín Aretio Quiñones (08389951), con domicilio en plaza del Padre Luis Zambrano, 1.

Según informe de la Policía Local resulta que:

- La plaza del Padre Luis Zambrano no es una calle cortada, puesto que pueden circular los coches que accedan desde otras dos vías (calle Teniente García Tofé y calle Santa María).
- Que los vehículos que accedan a dicha plaza por esa calle no tiene salida útil, motivo por el cual se hace el desvío por la calle San Pedro, al ser la vía alternativa más cercana.
- Que el motivo de mantener la señalización actual es además, que el acceso a dicha plaza no es practicable para el paso de dos vehículos de forma simultánea.
- En cuanto a cambiar el tipo de señalización, no es el caso ya que dicha plaza tiene acceso por otras dos vías.

La Junta de Gobierno Local acuerda denegarle el cambio de señalización de acceso prohibido a Plaza del Padre Luis Zambrano.

D. Manuel Ramírez Corvo, en representación de la asociación de Amigos del Pueblo Saharaui. La Junta de Gobierno Local acuerda autorizarle las instalaciones

necesarias para celebrar la fiesta de las Candelas en la Plaza del Gran Maestro, el próximo 31 de enero, debiendo dejar la vía pública en las condiciones actuales desde el día siguiente.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).-

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número 1/07 de infracción urbanística por ejecución de nave en bruto con solera y cerramiento de parcela en suelo no urbanizable, en camino del Cementerio s/n, sin licencia de obra obras, contra D. Pedro Luis Llamazares Gómez (08879313-W), con domicilio en calle Cura, 67, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de 2.566,16€, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, in indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número 63/08 de infracción urbanística por ejecución de vivienda en planta primera, sótano y planta desván, en calle Pedro Alonso, 8, sin licencia de obra, contra D^a. Isabel de la Cruz Rojas (08877305-A), con domicilio en calle Pedro Alonso,6, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de 16.740,41€, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, in indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número R08(21/07) de infracción urbanística por ejecución de nave y cerramiento, en travesía de calle Cura s/n, sin licencia de obra obras, contra D. Alfonso Sánchez Zambrano (08809229T), con domicilio en paseo de Extremadura, 55, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de 4.304,00 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, in indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número 8/08 de infracción urbanística por ejecución de nave y cerramiento, en polígono 32, parcela 312 a), sin licencia de obra obras, contra D^a. Francisca Zambrano Hormigo (33973109-Q), con domicilio en calle Cavite, 23, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de 4.080,96 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, in indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número 11/08 de infracción urbanística por ejecución de cerramiento y cubierta, en camino de la Cruz, 11, sin licencia de obra obras, contra D. Antonio Salamanca López (08268725-H), con domicilio en calle Miguel Garrayo, 1, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de 2.491,36 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, in indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número 62/08 de infracción urbanística por ejecución de vivienda en planta primera, sótano y planta desván, en calle Pedro Alonso, 10, sin licencia de obra obras, contra D. Antonio Luis de la Cruz Rojas (08877304-W), con domicilio en calle Pedro Alonso, 6 , la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de 16.740,41€, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, in indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número 17/08 de infracción urbanística por demolición de vivienda y ejecución de dos plantas, en camino calle Cristo, 50, sin licencia de obra obras, contra D. Fernanda Morgado Morgado (33972430-G), con domicilio en calle Cristo, 50, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta según la cual la sanción impuesta es de 2.440,00 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, in indicación de los recursos que puedan interponerse.

FACTURAS.-

Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
7	Master. Comercial Obreo	Aires acondicionados para Guardería.	1.850,00€
8	Hijos de Fco. Escaso S.L	Energía eléctrica, enero 09.	19.110,70€
9	Ferretería Manolo	Artículos varios.	550,69€
10	Leal S.L.	Servicio sustitución dic. 08.	1.392,00€
11	Casa Sayago S.L	Trofeo y placas	49,00€
12	Casa Sayago S.L	2 Estufas.	24,00€
13	Casa Sayago S.L	3 Radiocassettes	192,00€
14	Droguería Rojas.	Artículos varios.	100,70€
15	S.Coop. Ntra. Sra. De la cabeza	Vinos para comida del Hogar del pensionista.	287,09€
16	Trovideoclub	Papel Din A4 y CD-R80	17,70€
17	Droguería M ^a Gloria Muñoz Zambrano	Artículos varios.	912,45€
18	Grupo MEXSA	Lámpara mercurio y otros.	2.661,75€
19	Catalina Reyman Casimiro	Pasteles para comida casino.	18,00€
20	Simón Arévalo Sánchez	Puerta cancela y otros para colegio Miguel Garrayo	454,25€
21	Simón Arévalo Sánchez	Rejas y puerta cancela para local c/ Cura y soporte para tractor.	973,24€
22	Taller mecánico José M ^a Ventura Sánchez	Lata de aceite y otros	98,60€
23	COPE Almendralejo	Cuñas programa navidad	290,00€
24	Telefónica	Facturación , diciembre 08	1.139,44€

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a _____,
expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 21 de
enero de 2009.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.